



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 7 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.564/2017

R-DNAT-2017- 1.633

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "ORDENACION FORESTAL - 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 129 obra Nota N° 3846/17, interpuesta por la Lic. Miriam N. GIL, responsable del Proyecto PROMFORZ, con el V° B° del M.Sc. Juan José SAUAD, en la que informa que con fondos del mencionado Proyecto - componente C.1.1.2 reprogramado, se otorgan becas a docentes de la Escuela de Recursos Naturales, para cubrir el 100% del arancel de inscripción de \$ 1.500 c/u, a este Curso de Posgrado, según la siguiente nómina, y solicita se gestione el pago:

- Ing. María Alejandra CAMARDELLI
- Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA
- Ing. María Cecilia NICOLOPULOS
- Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA
- Ing. María Virginia ROSA (Sede Orán)
- Ing. Ariela Griselda SALAS BARBOZA
- Ing. Ricardo Javier TOLABA PEREZ
- Ing. Johana Marisa VILLADA
- Lic. Mirta Aída TERAN;

Que en la mencionada Nota también solicita que con fondos de este Proyecto se cubran los Gastos de fotocopia y Artículos de librería del Curso, por un total de \$2.500 (pesos dos mil quinientos);

Que en virtud de lo expresado, corresponde suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Proyecto PROMFORZ - componente C.1.1.2 reprogramado, ha destinado fondos en concepto de becas para docentes de la Escuela de Recursos Naturales, a fin de cubrir el 100% del arancel de inscripción de \$1500 (pesos un mil quinientos) c/u, para el Curso de Posgrado:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.564/2017

R-DNAT-2017- 1.633

“ORDENACION FORESTAL - 2017”, según la siguiente nómina de beneficiarios:

- Ing. María Alejandra CAMARDELLI
- Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA
- Ing. María Cecilia NICOLOPULOS
- Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA
- Ing. María Virginia ROSA (Sede Orán)
- Ing. Ariela Griselda SALAS BARBOZA
- Ing. Ricardo Javier TOLABA PEREZ
- Ing. Johana Marisa VILLADA
- Lic. Mirta Aída TERAN

ARTICULO 2°.- DISPONER que los fondos ingresados por este concepto sean imputados a los ingresos por aranceles de inscripciones al Curso de Posgrado: “ORDENACION FORESTAL - 2017”.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Proyecto PROMFORZ - componente C.1.1.2 reprogramado, ha destinado fondos por el monto de \$2500 (pesos dos mil quinientos) a fin de cubrir los gastos de fotocopias y librería correspondientes al Curso de Posgrado “ORDENACION FORESTAL - 2017”, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- DISPONER que los fondos ingresados por este concepto sean imputados a los gastos del Curso de Posgrado “ORDENACION FORESTAL – 2017”.

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales